



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 428-2014-A/MDP

Pangoa, 23 de Abril del 2014 .:

VISTO: el expediente administrativo N° 4488, presentado por don Sandro Salvador Flores, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Tigre, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Tigre, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 14 de abril del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pampa Tigre, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

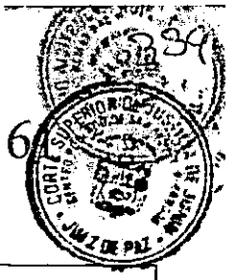
ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don SANDRO MARCOS SALVADOR FLORES, identificado con D.N.I. N° 45566971, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO PAMPA TIGRE, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



45566971



46755512 43951665

Reunión de comuneros de pampa Zigue y autoridades presentes

En el anexo de pampa Zigue con fecha 14 de abril siendo las 10 AM. se llevo la reunion e informe del Agente municipal.

1. Tomar decisiones de autoridades
2. Acordar mantenimiento de la carretera
3. ... otros puntos.

Se paso a elegir al delegado vecinal de Pampa Zigue con mayoria de votos quien queda con mayor votos fue el señor Sandro Marcos Salvador Flores con DNI 45566971 Domiciliado en Pampa Zigue.

Y luego se pasa a elegir el Teniente Germinador y de lo cual fue elegido el señor Marino Zorolva con DNI 20998989 Domiciliado en Pampa Zigue.

- Primer Subalterno: Juan Canales
- Segundo: Eusebio Blancas Cajampono



y Valido como elegido el señor
Sandro Salvador Flores 45566971
como delegado Vecinal para el periodo
2014

Tesorero Fosimo Balvin Santos 909754
Secretario Margarita Madueño

Primer Vocal Simón Cardero
Segundo " Ugo Torres Hinayasa.

En conforme el pueblo pasa a
firmar conforme a ley.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
D.C. PAMPA TIGRE - PANGOA - VRAE
Fosimo B. Balvin Santos
DNI. 20975489



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
20416077

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Ignacia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
20402192

44017676

[Handwritten signature]

21005301

[Handwritten signature]

20976982

[Handwritten signature]

21005062

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19810780

[Handwritten signature]

20998989

[Handwritten signature]

27005920

[Handwritten signature]

45566971

[Handwritten signature]